

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 82-2021

Guatemala, 05 de febrero de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, asimismo para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

CONSIDERANDO

Que por medio de Acuerdo Ministerial número 379-2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, fue aprobada la actualización del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, estableciendo en el artículo 3 de dicho Acuerdo, que la Autoridad Administrativa Superior de la Dirección General de Adquisiciones del Estado podrá proponer las actualizaciones y/o modificaciones a los manuales, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, debiendo ser aprobados por el Despacho Ministerial.

CONSIDERANDO

Que dentro de la dinámica de actualización y modernización de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, esta requiere la revisión constante de los procedimientos administrativos y operativos, para facilitar, agilizar y transparentar la gestión pública, por lo cual dicha dependencia estableció la necesidad de modificar seis (6) procedimientos, con el propósito de contar con instrumentos adicionales al marco regulatorio aplicable, así como la actualización de información necesaria para fortalecer los controles internos de conformidad con la normativa correspondiente; por lo que deviene procedente emitir la disposición que apruebe los procedimientos que actualizan el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de dicha Dependencia.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22, 27 literales a), f) y m), y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; artículo 83 del Acuerdo Gubernativo 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Ministerial número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Ministerial número 379-2020 de fecha 29 de septiembre de 2020.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar la modificación de los procedimientos que se detallan a continuación, los cuales a partir de la emisión del presente Acuerdo Ministerial se realizarán conforme a la descripción detallada en el documento anexo, que pasarán a formar parte del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Adquisiciones del Estado; por lo que se actualiza dicho Manual.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

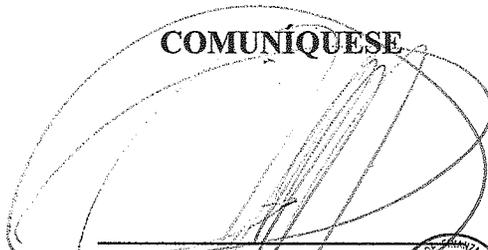
Procedimiento	Versión Aprobada
Preparación, Adjudicación y Contratación	02
Gestión de Prórrogas Contractuales	02
Codificación de Insumos nuevos en el Proceso de Elaboración de bases de Contrato Abierto	02
Modificación de Insumos vigentes en el Catálogo de Adquisición de Contrato Abierto	02
Pronunciamientos Técnicos-Legales	02
Capacitación en Adquisiciones Públicas	02

Artículo 2. Se instruye a la Autoridad Administrativa Superior de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, en su calidad de responsable del contenido, revisión y actualizaciones efectuadas al Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, llevar a cabo la socialización e implementación de los procedimientos que por medio del presente acuerdo se aprueban.

Artículo 3. La Autoridad Administrativa Superior de la Dirección General de Adquisiciones del Estado podrá proponer las actualizaciones al manual identificado en este Acuerdo, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para ser aprobadas por el Despacho Ministerial.

Artículo 4. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

